



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Competitividad

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A la Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, presentada en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de enero de 2013 por los Diputados Ricardo Cantú Garza y Adolfo Orive Bellinger integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 73 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85, 157, 162, 167, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión efectuó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento conforme a los siguientes:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Competitividad

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión ordinaria del 30 de enero de 2013 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, los Diputados Ricardo Cantú Garza y Adolfo Orive Bellinger presentaron la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
2. Por oficio **No. D.G.P.L. 62-II-3-405** del 30 de enero de 2013, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión de Competitividad para su dictamen.
3. La Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, fue convocada en términos de ley para el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo emitiendo el presente dictamen conforme a lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

En el apartado de consideraciones y antecedentes de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL**



Comisión de Competitividad

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, se señala que ésta tiene como sustento los razonamientos que se indican enseguida:

1. El 13 de diciembre de 2012 la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la que se introduce en la norma suprema el concepto de competitividad al señalar que por ésta se entenderá al *“conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”*.
2. Al 24 de enero de 2013 solamente 7 congresos locales (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Nayarit y Zacatecas), habían aprobado la Minuta referida.
3. Si bien el artículo 135 constitucional no señala plazos para que los congresos de las entidades federativas se pronuncien a favor o en contra de las reformas constitucionales puestas a su consideración por el Congreso de la Unión, es imperioso que lo hagan respecto a la minuta en comento pues le urge al país contar con el marco jurídico que regule al tema de la competitividad. Para así sentar las bases que conduzcan a la economía mexicana a salir del estancamiento en el que se haya desde hace ya tres décadas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Competitividad

En vista de lo anterior, los diputados que promueven la Proposición con Punto de Acuerdo solicitan se exhorte respetuosamente a los restantes 24 congresos locales a efecto de que aprueben el Proyecto de Decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS Y TEXTOS

PROPUESTOS:

Primero.- Que la Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis plantea exhortar respetuosamente a 22 de los 31 congresos locales para que den su visto bueno respecto del Proyecto de Decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que la Comisión de Competitividad comparte el planteamiento de los diputados que formulan la Proposición Con Punto de Acuerdo en el sentido de que *“la competitividad es un tema que ha cobrado enorme relevancia a nivel mundial pues de ella depende en gran medida la posibilidad de los países para generar*



Comisión de Competitividad

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

crecimiento económico. En el caso de México los retos que enfrentamos en esta materia son enormes e impostergables, muestra de ello es que el Reporte Global sobre la Competitividad 2012-2013 del Foro Económico Global nos ubica en el lugar 53 de 144 países”.

Cuarto.- Que esta Comisión dictaminadora concuerda con lo señalado en el cuerpo de la Proposición con Punto de Acuerdo respecto a que *“si bien el artículo 135 constitucional no señala plazos para que los congresos de las entidades federativas se pronuncien a favor o en contra de las reformas constitucionales puestas a su consideración por el Congreso de la Unión, es imperioso que lo hagan respecto a la minuta en comento pues le urge al país contar con el marco jurídico que regule al tema de la competitividad. Para así sentar las bases que conduzcan a la economía mexicana a salir del estancamiento en el que se haya desde hace ya tres décadas”.*

Quinto.- Que toda vez que la Comisión de Competitividad coincide con lo formulado en la Proposición con Punto de Acuerdo, es de aprobarse la misma en términos de lo señalado en el resolutivo único de este dictamen.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reunida en sesión plenaria el 6 de febrero de 2013, a las 17 horas, en el salón de protocolos del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXTIENDE UN EXHORTO, EN PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE



Comisión de Competitividad

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

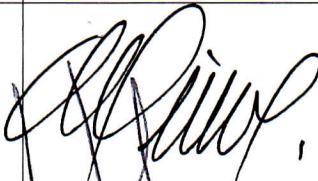
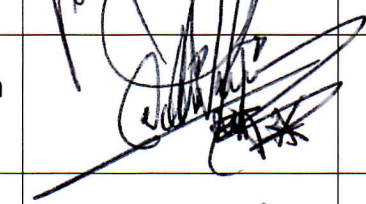
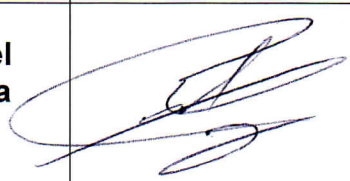
SOBERANÍA, A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y EN VISTA DE LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, APRUEBEN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Competitividad

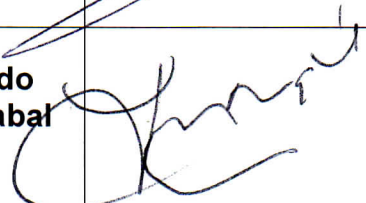
Así se acordó y voto en sesión plenaria de la Comisión de Competitividad realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de febrero de 2013.

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Adolfo Orive Bellinger			
Dip. Cecilia González Gómez			
Dip. Leticia Calderón Ramírez			
Dip. José Isidro Moreno Árcega			
Dip. Alfredo Anaya Gudiño			
Dip. Salomón Juan Marcos Issa			
Dip. Alberto Coronado Quintanilla			
Dip. José Ángel González Serna			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

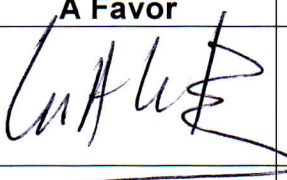
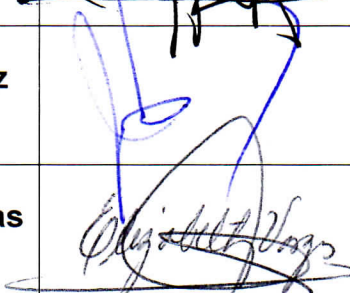
Comisión de Competitividad

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Domitilo Posadas Hernández			
Dip. Armando Contreras Ceballos			
Dip. Irazema González Martínez Olivares			
Dip. Juan Manuel Díez Francos			
Dip. Francisca Elena Corrales Corrales			
Dip. José Noel Pérez de Alba			
Dip. Fernando Charleston Hernández			
Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia			
Dip. Luis Alfredo Murguía Lardizabal			



Comisión de Competitividad

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. José Guadalupe García Ramírez			
Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez			
Dip. Gerardo Peña Avilés			
Dip. Mario Sánchez Ruiz			
Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo			
Dip. Purificación Carpinteyro Calderón			
Dip. Uriel Flores Aguayo			
Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo			